

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Boletín Administrativo Núm. OE-2004-48**

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA  
DISPONER EL REINGRESO AL FONDO  
PRESUPUESTARIO DE LOS SOBANTES DE LA ORDEN  
EJECUTIVA NÚM. 64 DE 22 DE OCTUBRE DE 2002,  
BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2002-64 QUE  
AUTORIZÓ DESEMBOLSOS DEL FONDO  
PRESUPUESTARIO POR LA CANTIDAD DE CIENTO  
SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS  
MIL DOSCIENTOS CINCO DÓLARES (\$160,966,205.00)**

**POR CUANTO:** Durante el año 2002 se promulgó la Orden Ejecutiva Núm. 64 de 22 de octubre de 2002, Boletín Administrativo Núm. OE-2002-64, asignando ciento sesenta millones novecientos sesenta y seis mil doscientos cinco dólares (\$160,966,205.00) para cubrir gastos y obligaciones particulares de unas 13 agencias e instrumentalidades públicas. A dos años de haberse asignado estos fondos, resta un balance sin utilizar o distribuir de catorce millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cinco dólares (\$14,254,205.00).

**POR CUANTO:** Luego de evaluar las prioridades de nuestra Administración, hemos determinado que existen unos compromisos, como por ejemplo la activación de la Guardia Nacional para brindar apoyo a la Policía de Puerto Rico, que requieren de la disponibilidad de estos fondos.

**POR CUANTO:** Se hace necesario reingresar la cantidad de catorce millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cinco dólares (\$14,254,205.00) sobrantes de la Orden Ejecutiva Núm. 64

10:30 AM 12 JUN 04  
REPARTO DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

de 22 de octubre de 2002, Boletín Administrativo Núm. OE-2002-64, al Fondo Presupuestario.

**POR TANTO:** YO, **SILA M. CALDERÓN**, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

**PRIMERO:** Se autoriza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a reingresar la cantidad de catorce millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cinco dólares (\$14,254,205) sobrantes de la Orden Ejecutiva Núm. 64 de 22 de octubre de 2002, Boletín Administrativo Núm. OE-2002-64, al Fondo Presupuestario.

**SEGUNDO:** Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día **20** de agosto de 2004.



  
SILA M. CALDERÓN  
GOBERNADORA

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día **20** de agosto de 2004.

  
JOSÉ M. IZQUIERDO ENCARNACIÓN  
SECRETARIO DE ESTADO